



**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0187/2023

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0187/2023  
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y EQUIPO MÉDICO**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **15:00 horas** del día **6 de diciembre de 2023**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 0187/2023 para la adquisición de materiales, accesorios, suministros y equipo médico**, derivada de las requisiciones 67436, 67437, 67438, 67441, 67443, 67444 y 67445 de la Dirección del DIF Municipal y 4422 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Glafira Minerva Uribe Loredo de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Marissa Morales Escobar, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; por parte de la Dirección del Sistema Municipal DIF: Dr. José Antonio Rangel López, Viridiana Macías Martínez, Rubén Arguello Becerra y Juan Carlos Sánchez Berrones y Eustasio Sierra Dávalos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
23207	REX FARMA, S.A. DE C.V.
37837	ALBERTO MERCADO LARA
46598	COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
45857	CARLOS BENJAMIN OLIVA ÁLVAREZ
46814	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
46922	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
47337	MDSC PROJECT, S.A.P.I DE C.V.
47924	PROBEMEDIC DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
47928	IMPORTADORA MÉDICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
26949	MARTHA DELIA REYES RUIZ
46671	COMERCIALIZADORA HEILSA, S.A. DE C.V.
32396	ELVIA CHONG ÁLVAREZ
20474	GRUPO EMEQUR S.A. DE C.V.
19017	FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE, I.A.P.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0187/2023

En este evento se hacen las siguientes aclaraciones:

- La procedencia de los recursos del presente procedimiento es Propios y de Ramo 33.
- En lo que respecta de las partidas 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 los proveedores invitados deberán presentar fichas técnicas de lo ofertado.
- Respecto de la partida 45 se deberá presentar un anexo con la descripción detallada del procedimiento para el diagnóstico de autismo.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se recibió la siguiente pregunta por parte de los proveedores invitados, misma que en este evento se da contestación de la siguiente manera:

#### PREGUNTA DEL PROVEEDOR GRUPO EMEQUR, S.A. DE C.V.

1. Punto 6, lugar y fecha de entrega de los bienes. De acuerdo con las bases, la entrega deberá de realizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación correspondiente. Solicitamos amablemente a la convocante nos indique cual es la fecha del fallo de la presente invitación.

#### RESPUESTA

Se informo a los proveedores invitados que la fecha de fallo del presente procedimiento se llevará a cabo el día 8 de diciembre de 2023.

Así mismo, en este evento se le pide manifestar a las áreas requirentes y a la Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen más aclaraciones que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

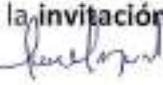
En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y la Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen más aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la invitación

  
Página 2 de 3







H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2021-2024





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0187/2023

restringida número 0187/2023 y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 15:20 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



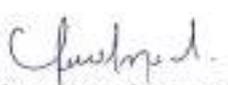
Glafira Minerva Uribe Loredo  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios



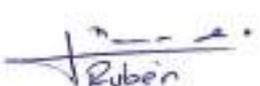
C.P. Marissa Morales Escobar  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal



Dr. José Antonio Rangel López  
de la Dirección del Sistema Municipal DIF



Viridiana Macías Martínez  
de la Dirección del Sistema Municipal DIF



Rubén Arguello Becerra  
de la Dirección del Sistema Municipal DIF



Juan Carlos Sánchez Berrones  
de la Dirección del Sistema Municipal DIF



Eustasio Sierra Davalos  
de la Secretaría de Seguridad y Protección  
Ciudadana

